

VI Jornadas

Taller de formación sobre libro electrónico

Los derechos de autor en un entorno global y digital:
requisitos básicos que debe contemplar un contrato.

Derechos de autor relevantes en el entorno global y digital

Derechos morales:

Paternidad.

Integridad.

Derechos patrimoniales o de explotación:

Reproducción.

Comunicación pública. Puesta a disposición.

Transformación.

Los derechos de autor en un entorno global y digital

Derechos de autor relevantes en el entorno global y digital

Derechos morales (irrenunciables e inalienables):

Paternidad.- Facultad de decidir si la divulgación de su obra ha de hacerse con su nombre, bajo pseudónimo o signo, o anónimamente.

Integridad.- Facultad de exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga un perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación.

Los derechos de autor en un entorno global y digital

Derechos de autor relevantes en el entorno global y digital

Derechos patrimoniales:

Adaptación de los derechos al entorno digital.

Directiva 2001/29/CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.

Ley 23/2006, de 7 de Julio por la que se modifica el TRLPI.

Los derechos de autor en un entorno global y digital

Derechos de autor relevantes en el entorno global y digital

Derechos patrimoniales:

Reproducción.- Fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma, de toda la obra o de parte de ella, que permita su comunicación o la obtención de copias. (artículo modificado por Ley 23/2006, 7 de julio)

Límites.- No requieren autorización los actos de reproducción provisional que carezcan de significación económica independiente, que sean transitorios o accesorios y que forman parte integrante y esencial de un proceso tecnológico y cuya única consista en facilitar una transmisión en red entre terceras partes por un intermediario o una utilización lícita.

Los derechos de autor en un entorno global y digital

Derechos de autor relevantes en el entorno global y digital

Derechos patrimoniales:

Comunicación pública.- Acto por el cual una pluralidad de personas puede tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas.

Es un acto de comunicación pública la puesta a disposición del público de obras, por procedimientos alámbricos o inalámbricos de tal forma que cualquier persona pueda acceder a ellas desde el lugar y en el momento que elija.
(añadido por Ley 23/2006, de 7 de julio)

Derechos de autor relevantes en el entorno global y digital

Derechos patrimoniales:

Transformación.- Comprende cualquier modificación en su forma de la que se derive una obra diferente.

Los derechos de propiedad intelectual resultado de la transformación corresponden al autor de ésta sin perjuicio del derecho del autor de la obra preexistente de autorizar la explotación de la obra transformada en cualquier forma.

El contrato de cesión de derechos para explotación on line de la obra digital

Sujetos.- Creador de la obra o contenido y editor o empresa de servicios culturales o de entretenimiento.

Objeto.- Derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición y transformación, en su caso. Modalidades de explotación.

Causa.- Remuneración / difusión o publicación de la obra por prestigio u otro motivo.

El contrato de cesión de derechos para explotación on line de la obra digital

- Exclusividad.
- Ambito territorial.
- Duración de la cesión.
- Medidas tecnológicas de protección.
- Resolución de conflictos.